Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Telefax (071) 270099
Email: municipalidad_nuevaalborada@hotmail.com
Itapua - Paraguay

RESOLUCIO MUNICIPAL Nº 70/2013

Nueva alborada 17 de julio de 2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACON DIRECTA CD Nº 04 /2013 "ADQUISICION DE BEBEDEROS ELECTRICOS "CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA.

VISTO:

El Dictamen Nº 04/2013 de fecha de 15 de Julio del 2013 , del Comité Evaluador , elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C , referente a la Contratación Directa 04/2013 para la adquisición de BEBEDERO ELECTRICO , convocado por la municipalidad de Nueva Alborada

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador De Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas precedentes en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los interesados de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "...para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a realizar la apertura y análisis de las ofertas de las firmas **ARC ELECTRODOMESTICOS, MEGA SERVICE S.R.L. y G y C S.R.L. IMPORT-EXPORT**, se ha cumplido con el número mínimo de oferentes, por lo que se procedió al análisis de cada oferta presentada por los oferentes en forma detallada y minuciosa, de ésta manera el comité evalúa la oferta mas baja que fue presentada por la Firma ARC ELECTRODOMESTICOS, los demás oferentes presentaron sus propuestas con montos que supera la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA de la Convocante por lo que no se incluye como análisis alguno, no obstante por este motivo la Convocante, no puede dejar de realizar adquisiciones que ayuden a cumplir sus metas y los proyectos que encara. La importancia de contar con los bienes objeto de esta contratación radica en el propósito de brindarle a los niños que asisten a clases en las instituciones educativas que serán beneficiada, las comodidades mínimas requeridas para que puedan estudiar, aprender y desarrollarse, teniendo en cuenta que la educación escolar, forma parte del interés superior del niño, por lo que el estado a través de las instituciones que correspondan deberán otorgarle las garantías y las comodidades necesarias para su desarrollo integral, fundándose en dicho principio la prioridad de esta contratación.

Que, la comisión Evaluadora elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.....

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

ART1º APROBAR la adjudicación DEL LLAMADO A CD 04/13 **"ADQUISICION DE BEBEDERO ELECTRICO"**, al oferente **ARC ELECTRODOMESTICOS** con **C.I. 1.820.320 RUC Nº 1.820.320-5**, por el monto de **(Gs. 39. 000.000) GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES**.----------

ART2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Municipalidad de Nueva Alborada – Secretaría General

Basilio Pereira González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA – Intendente Municipal

Orlando J. Salinas Gamarra
Intendente Municipal